



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330/43-2324
FAX.:(02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

00635

Coronel Vidal, 15 de mayo de 2.000.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 065/2000 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 12/04/2000;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

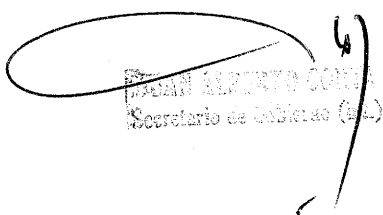
DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlguese la Ordenanza N° 065/2000, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 10/05/2000, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.-----

DECRETO N° 635

MCC


JUAN ALBERTO CORIA
Secretario de Gobierno (S.G.)